COMITÉ DE EVALUACIÓN
EVALUACIÓN Nº 002/2010

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y DICTAMEN DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA ADQUISICIÓN DE "EQUIPOS DE COMPUTACIÓN, FOTOCOPIADORA Y ACCESORIOS DE OFICINA"

En la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, a los **treinta y un** días del mes de **mayo** del año **dos mil diez**, siendo las 18:00 horas se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, designados por Resolución Nº 020/2009 de fecha 23 de setiembre de 2009 del Decanato de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, que son: Lic. Esmilce Rosas de Ramos, C.P. Lilian Brítez Servián y la Abg. Myrian Páez Sosa, a los efectos de analizar y evaluar las ofertas presentadas en el llamado a Contratación Directa **Nº 002/2010** para adquisición de "**Equipos de Computación, Fotocopiadora y Accesorios de Oficina**", y finalmente elevar el informe sobre los mismos.----------

En el Acta de Recepción y Apertura de Sobres, realizado en fecha 31 de mayo de 2010 a las 8:15 horas, en el local de la oficina de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, se ha dejado constancia de las empresas oferentes, con las respectivas documentaciones presentadas, que son:----------

a) BÍOS INFORMÁTICA:
- Carta de Oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada Art. 40: posee según la constancia del SIPE.
- Constancia del SIPE: posee
- Garantía de mantenimiento de oferta: no posee.
- Copia de Certificado de Cumplimiento tributario: posee
- Planilla de Especificaciones Técnicas: posee.
- Precio de la Oferta: Lote 1 G. 14.120.000.- y Lote 2 G. 6.050.000.-

b) SHIROSAWA S.A.C.I.:
- Carta de Oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada Art. 40: posee según la constancia del SIPE.
- Declaración Jurada de Garantía de los Derechos de los niños y adolescentes: posee.
- Constancia del SIPE: posee
- Constancia del RUC: posee
- Garantía de mantenimiento de oferta: posee.
- Copia del Formulario de Declaración Jurada del último pago del Impuesto al Valor Agregado: posee.
- Copia del Certificado de Cumplimiento Tributario: posee
- Copia de pago de Patente Comercial: posee
- Copia de Cédula de Identidad del representante: posee
- Copia simple del Poder otorgado al representante legal: posee
- Copia de los Estatutos Sociales: posee
- Planilla de Especificaciones Técnicas: posee.
- Precio de la Oferta: Lote 2 G. 3.456.000.-

c) SERVICOM:
- Carta de Oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada Art. 40: posee según la constancia del SIPE.
- Declaración Jurada de Garantía de los Derechos de los niños y adolescentes: posee.
- Constancia del SIPE: posee
- Constancia del RUC: posee
- Garantía de mantenimiento de oferta: posee.
- Copia de pago de Patente Comercial: posee

Facultad de Enfermería y Obstetricia U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008

- Precio de la Oferta: Lote 1 G. 14.150.000.- y Lote 2 G. 6.850.000.-

d) FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS:

- Carta de Oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada Art. 40: posee
- Constancia del SIPE: posee
- Garantía de mantenimiento de oferta: no posee.
- Copia del Formulario de Declaración Jurada del último pago del Impuesto al Valor Agregado: posee.
- Copia del Formulario de Declaración Jurada del último pago del Impuesto a la Renta: posee.
- Copia de pago de Patente Comercial: posee
- Planilla de Especificaciones Técnicas: posee.
- Precio de la Oferta: Lote 1 G. 12.016.250.- y Lote 2 G. 7.212.500.-

e) INFOPY:

- Carta de Oferta, foliada y firmada en cada hoja: posee
- Declaración Jurada Art. 40: posee
- Declaración Jurada de Garantía de los Derechos de los niños y adolescentes: posee.
- Constancia del SIPE: posee
- Garantía de mantenimiento de oferta: posee.
- Planilla de Especificaciones Técnicas: posee
- Precio de la Oferta: Lote 1 G. 17.160.000.-

Seguidamente, se procede a la lectura de las ofertas presentadas y a analizar las documentaciones presentadas de conformidad a las requeridas por la Ley Nº 2051/03 y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 donde se pudo constatar cuanto sigue:

- Que la oferta presentada por la empresa **Franci Electrodomésticos** no ha presentado documentos sustanciales, tales como: la Declaración Jurada de Menores, dispuesta como requisito sustancial por Resolución DNCP Nº 677/10 de fecha 29 de abril del corriente, por la cual quedó aprobado "EL FORMULARIO de Declaración Jurada POR LA CUAL SE GARANTIZA QUE NI EL OFERENTE NI SUS PROVEEDORES SE ENCUENTRAN INVOLUCRADOS EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS MENORES ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY". Publicada en el portal de contrataciones; así como la Garantía del manteniendo de Oferta, obligándose a abonar 3% de la oferta en caso de retirarla durante la vigencia de la misma.----------
- Que, la Oferta de **Bíos Informática**, tampoco ha garantizado el mantenimiento de la oferta por el plazo de vigencia, obligándose en abonar el 3% de la oferta en caso de retirarlo antes del dicho plazo.----------

Las demás ofertas han cumplido con los requerimientos y se procede al análisis de las especificaciones técnicas.----------

A continuación, se procede a la elaboración de una planilla comparativa de los precios de las ofertas que han cumplido con todos los requerimientos legales y técnicos, y se deja constancia de las ofertas descalificadas:----------

Facultad de Enfermería y Obstetricia U.N.C.

Empresa Oferente	Monto de la Oferta		Forma de pago	Observación
	Lote 1	Lote 2		
Shirosawa S.A.C.I.	n/c	G. 3.456.000	Contado	
Servicom	G. 14.150.000	G. 6.850.000	Contado	
Infopy	G. 17.160.000	n/c	Contado	
Franci Electrodomésticos	G. 12.016.250	G. 7.212.500	–	Oferta descalificada
Bíos Informática	G. 14.120.000	G. 6.050.000	–	Oferta descalificada

Luego del análisis y la comparación de los precios, el Comité de Evaluación de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Caaguazú, por unanimidad RECOMIENDA:----------

1°) ADJUDICAR a la empresa SERVICOM, representada por la Sra. Dolly María Dávalos con Cédula de Identidad N° 4.525.533, por la suma de G. 14.150.000 (Guaraníes catorce millones ciento cincuenta mil) para la Adquisición del Lote N° 1: Equipos de Computación, por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, además de encontrarse el precio de la oferta dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

2°) ADJUDICAR a la empresa SHIROSAWA S.A.C.I., representada por el Lic. Gustavo Martín Ascencio con Cédula de Identidad N° 4.998.551, por la suma de G. 3.456.000 (Guaraníes tres millones cuatrocientos cincuenta y seis mil) para la Adquisición del Lote N° 2: Fotocopiadora, por ser esta oferta la que reúne los requisitos legales y técnicos de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y demás concordantes, además de encontrarse el precio de la oferta dentro de los límites presupuestarios de la convocante.----------

3°) Elevar este Dictamen y Recomendación a la autoridad máxima, Lic. Guiomar Viveros de Cabello, Decana de la Facultad de Enfermería y Obstetricia, para su consideración y adjudicación correspondiente.----------

De esta manera, se cierra la presente Acta siendo las 19:40 horas, firmando al pie de la misma los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad, en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Lilian Elina Britez Servián
Administradora

Facultad de Enfermería y Obstetricia U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY

Abog. Myrian E. Páez Sosa
Secretaria General

Lic. Esmilce C. Rosas de Ramos
Vice decana